

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
RESOLUCIÓN

Resolución No. 1435707 del día 15 de mayo de 2024

Por medio de la cual se resuelve el reclamo No. 1496389 del día 25 de abril del año 2024

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en uso de las facultades legales conferidas por la Ley de Servicios Públicos y demás normas concordantes, y en atención a las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los resultados de la visita practicada el día 26 de abril de 2024, se determina que la cuenta contrato 70347656 corresponde a un suscriptor el cual se clasifica como no cobro e inactivo por doble facturación con la cuenta contrato 11913160, conforme lo mencionado se observa que la cuenta contrato 70347656 posee una factura pendiente de pago la cual corresponde a la emitida el 15/04/2024 del periodo 01/03/2024 - 31/03/2024, por valor de \$ 60,990.00 mcte, concepto que se procederá a exonerar, de igual manera a la fecha la factura se encuentra en liquidación conforme el ciclo respectivo al que pertenece por ende señor usuario se informa que de ver reflejado un cargo en la factura por el valor o valores correspondientes a la cuenta aseo 70347656, es pertinente que el usuario ya sea a nombre propio o mediante tercero autorizado se acerque al centro de atención al usuario o a cualquiera de nuestros puntos de atención al usuario que podrá encontrar en <https://ciudadlimpiabogota.com.co/>, para que una vez reciba la nueva factura, se pueda proceder a corregir la misma.

Que respecto a la reclamación efectuada por correo electrónico:

Cordial saludo,

De la manera más atenta se solicita a quien corresponda validar la facturación por **concepto de aseo y contribución no residencial**, ya que, a la fecha, **se está generando una doble facturación por dicho servicio**, es decir este concepto lo está facturando la empresa prestadora del servicio Ciudad Limpia Bogotá S.A. (factura independiente) y a su vez el mismo concepto asociado a la factura de Enel Colombia S.A. E.S.P.

Previa revisión se evidencia lo que se detalla a continuación:

1. Que la facturación emitida por Ciudad Limpia, está asociada a la cuenta contrato del servicio de Acueducto (no genera cobro en factura de acueducto).
2. Que la información relacionada en la factura de Enel esta identificada con una nueva cuenta contrato (seguramente por ser conexiones nuevas de Enel).
3. La dirección e identificación de cada local, descrita en la factura de Ciudad Limpia es diferente a la relaciona en la factura de Enel), como se relaciona:

LOCAL COMERCIAL	CENTRO EMPRESARIAL ARRECIFE					
	ACUEDUCTO		CIUDAD LIMPIA		ENEL	
	DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO
HUAWEI	AC 26 690 91 LC-7	11913159	AC 26 690 91 LC-7	11913159	AV CL 26 690 21 LC-207D	70345156
REST. MUY	AC 26 690 91	11913160	AC 26 690 91 LC-8	11913160	AV CL 26 690 21 LC-207A	70347656
REST. PARRILLA DE DAVID	AC 26 690 91 LC-9	11913161	AC 26 690 91 LC-9	11913161	AV CL 26 690 21 LC-208B	70345662
REST. OVA MANE	AC 26 690 91 LC-10	22913162	AC 26 690 91 LC-10	22913162	AV CL 26 690 21 LC-208B	70345666

En virtud de lo anterior, solicitamos unificar el cobro por **concepto de aseo y contribución no residencial a la factura mensual de Enel**, adicional por favor confirmar el paso a seguir para la devolución de los mayores valores pagados a Ciudad Limpia.

Para el proceso de la referencia se adjunta:

- Facturación de Enel
- Certificado de tradición y libertad vigente.
- Certificado catastral vigente.
- Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.
- Documento de identidad R.L.

Por su atención y gestión gracias.

Se informa que mediante el presente oficio la cuenta contrato aseo 11913160, se procederá asociar con la cuenta Enel Codensa 7865542 para:

Piso 2: una 1 unidad no residencial independiente de área 20 metros cuadrados Restaurante MUY. el cual de acuerdo con el seguimiento realizado entre 26 de abril al 08 de mayo de 2024 genera una producción 1,287 metros cúbicos por mes, por ende, se clasificará como Gran productor Comercial.

Por ultimo, respecto a los pagos efectuados a la cuenta contrato 70347656:

Estado Cuenta: 70347656

Nombre: CONSTRUCCIONES ARRECIFE S A NA

Ciclo: E-12

Dirección : AV CL 26 NO 69 D 21 LC 207C

Detalle Recaudos

Fecha Aplicacion	Hora de Aplicación	Fecha Recaudo	Banco	Estado	Factura	Tipo	Valor
22/03/2024	15:56	21/03/2024	E91-AV VILLAS PSE	Aplicado	128070496	Facturación	60,940.00

Los cuales hacen un valor total de \$ 121.790 mcte, el cual se procederá a trasladar a la cuenta activa 11913160.

Por las anteriores consideraciones, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., en cumplimiento a la normatividad vigente.

### RESUELVE

**Artículo primero:** Facturar el servicio de aseo del predio ubicado en la AV CL 26 NO 69 D 21 LC 207C, identificado con la cuenta contrato 70347656, como No cobro e inactivo.

**Artículo Segundo:** Facturar la cuenta contrato 11913160 como Gran productor Comercial con una (1) unidad no residencial independiente y ocupada, con una producción mensual de 1,287 metro cúbicos

**Artículo Tercero:** Trasladar los pagos efectuados en la cuenta contrato 70347656 a la cuenta contrato 11913160.

**Artículo Cuarto:** Notifíquese de conformidad con la legislación vigente el contenido de la presente resolución a JOSE ANDRES HOYOS VASQUEZ en la AV CL 26 NO 69 D 21 LC 207C de Bogotá D.C., haciéndole entrega de una copia de la misma y haciéndole saber que contra la presente decisión, proceden por medio escrito y debidamente sustentados, los Recursos de Reposición ante el Subgerente Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y en Subsidio Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **15 de mayo de 2024**

Notifíquese y cúmplase  
Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA  
DIRECTOR COMERCIAL  
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.



**CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**  
**NOTIFICACION POR AVISO**



Bogotá D.C., 23 de mayo del 2024

Señor(a)

Nombre del reclamante: JOSE ANDRES HOYOS VASQUEZ

Dirección del Predio: AV CL 26 NO 69 D 21 LC 207C

Barrio del predio: LA ESPERANZA NORTE

Número de Teléfono: 0

Número de Celular: 3102119761

Correo Electrónico: administracion@inversionesjhc.com

Dirección de Correspondencia: AV CL 26 NO 69 D 21 LC 207C

Barrio de Correspondencia: LA ESPERANZA NORTE

**ASUNTO : NOTIFICACION No. 1435707 del día 15 de mayo del año 2024**  
**CUENTA CONTRATO / SUSCRIPTOR: 70347656**

Estimado(a) Usuario(a):

Su Reclamo No. 1496389 del día 25 de abril de 2024 ha sido resuelto por parte de la Dirección Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., mediante resolución No. 1435707 del día 15 de mayo de 2024, donde se estableció que contra dicha decisión proceden por medio escrito y debidamente sustentados, los Recursos de Reposición ante el Subgerente Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y en subsidio Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Frente a la inasistencia del reclamante a surtir el trámite de la notificación personal, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, será notificada la decisión mediante este aviso, donde además se anexa copia de la decisión, que será entregada a un usuario del servicio en la dirección de correspondencia, haciéndole saber que la notificación se considera surtida el día hábil siguiente al de la entrega de este aviso.

En constancia de lo anterior, suscriben esta diligencia de notificación, hoy \_\_\_de\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**EL USUARIO**

**EL NOTIFICADOR**

Nombre del reclamante: JOSE ANDRES HOYOS VASQUEZ

\_\_\_\_\_

Número de Cédula: 80419179

Código: \_\_\_\_\_

Firma del reclamante: \_\_\_\_\_

Autorizó de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de mis Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <https://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientodelainformacion.pdf>